

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 061/2011 Extraordinaria

Fecha: martes, 02/08/2011

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del baremo para la aplicación de la evaluación del desempeño de personal administrativo.

2. Consideración de la conformación de una comisión intergremial a objeto de redactar y proponer un nuevo Reglamento Electoral para la elección de Autoridades y Decanos para el periodo 2012-2016.

3. Consideración de modificación por traspaso presupuestario Nº 14/2011.

- 4. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 04/2011 del Decanato de Docencia, 10, 17, 11 y 18/2011 del Vicerrectorado Administrativo, 18, 16 y 16.1/2011 del Vicerrectorado Académico.
- 5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 15/2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del baremo para la aplicación de la evaluación del desempeño de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario ratificó el baremo para la aplicación de la evaluación del desempeño de personal administrativo, según el formato existente en la Dirección de Recursos Humanos y el Vicerrectorado Administrativo.

2. Consideración de la conformación de una comisión intergremial a objeto de redactar y proponer un nuevo Reglamento Electoral para la elección de Autoridades y Decanos para el periodo 2012-2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la conformación, solicitada por el sector estudiantil, de una comisión Intergremial a objeto de redactar y proponer un nuevo Reglamento Electoral UNET para la Elección de Autoridades y Decanos para el periodo 2012-2016. Dicha comisión estará conformada por tres (03) representantes electos por cada uno de los gremios de profesores, empleados administrativos y obreros, estudiantes y egresados con base en la consulta realizada a sus respectivas comunidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de modificación por traspaso presupuestario Nº 14/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

4. Consideración de traspasos presupuestarios Nos: 04/2011 del Decanato de Docencia, 10, 17, 11 y 18/2011 del Vicerrectorado Administrativo, 18, 16 y 16.1/2011 del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

5. Consideración de modificación presupuestaria Nº 15/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

 \mathcal{H} Dr. (

Dr. Óscar Alí Medina Hernández

Secretario

OAMH/mmd